

RESOLUCIÓN DECANAL N° 324/2012

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Matías David Lee; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

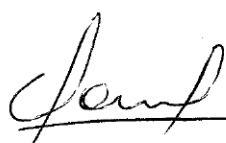
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Computación al Lic. Matías David Lee, desde el 24 de agosto de 2012 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de agosto de 2012.-  
cs.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.